

CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 256 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

De conformidad con la Base General 9.1 de las bases generales y la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 y modificada por Decreto de 23 de agosto de 2021, ambos de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (texto consolidado en BOAM núm. 8.969, de 7 de septiembre de 2021; en adelante, la Instrucción), la CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Establecer el número de preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de las preguntas válidas para cada uno de los modelos del ejercicio único de la fase de oposición, que suponen el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del cupo general y del cupo de reserva de discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 de la Instrucción, según se detalla a continuación:

- **Modelo A:** 35 preguntas correctas netas, respecto al total de 70 preguntas válidas de la parte teórica; y 10 preguntas correctas netas, respecto al total de 20 preguntas válidas de la parte práctica.
- **Modelo B:** 34 preguntas correctas netas, respecto al total de 68 preguntas válidas de la parte teórica; y 8,5 preguntas correctas netas, respecto al total de 17 preguntas válidas de la parte práctica.
- **Modelo C:** 33,5 preguntas correctas netas, respecto al total de 67 preguntas válidas de la parte teórica; y 8,5 preguntas correctas netas, respecto al total de 17 preguntas válidas de la parte práctica.

SEGUNDO.- Realizar el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes correspondientes a los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo, tanto del cupo de reserva de discapacidad como del cupo general, el 6 de mayo de 2026, a las 10:30 horas, del edificio sito la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, con arreglo al artículo 38 de la Instrucción.



En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

TERCERO.- Celebrar en el mismo acto público, con carácter previo, el sorteo a que se refiere la base 5.3, párrafo tercero, de las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer plazas de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por la Resolución de 26 de abril de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, según la cual

“En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: primero, mejor puntuación en la parte práctica; segundo, mejor puntuación en la parte teórica. De persistir el empate éste se solventará por sorteo público realizado al efecto entre los/las aspirantes que hayan empatado.”

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Gabriela Delgado Malavé

